UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

RUBRICA
LA ALCALDESA,

ESP.: 2018/AI/03/330

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 27 de diciembre de 2018

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA
Mª CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES
Euzko Abertzaleak
IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
XABIER LOSANTOS OMAR
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
DIONI ANDRES BLANCO
IDOIA BLASCO CUEVA
Esnatu Leioa
RUBEN BELANDIA FRADEJAS
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN
Mª DOLORES LOZANO MUÑOZ
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
EH-Bildu Leioa:
JOKIN UGARTE EGURROLA
ARITZ TELLITU ZABALA
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ
Socialistas Vascos:
JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO
Grupo Popular de Leioa:
XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

NO ASISTE/EXCUSA SU ASISTENCIA:
IKER AGIRRE BARTZENA

TRADUCTORA DE EUSKERA
Dª MAITANE URIARTE

INTERVENTORA
Dª EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIA
Dª CHIARA CAMARÓN PACHECO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las doce horas y dieciséis minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, Dª Mª CARMEN URBIETA GONZALEZ,** con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretaria General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO,** al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE ANIMALES Y SERVICIO CANINO:

Por la Sra. Secretaria General se informa al Pleno que ha habido un error en la convocatoria ya que la modificación de esta Ordenanza Fiscal no podría entrar en vigor el 1 de enero de 2019, por lo que se procede a corregirlo en el enunciado de este punto.

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Leída la propuesta y considerando el dictamen nº 16, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, el 18 de diciembre de 2.018, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Buenos días. Qué raro es decir "buenos días" realmente a estas alturas en los plenos. Nada, brevemente, sin más, el motivo de esta enmienda fundamentalmente era seguir insistiendo en las medidas que se aprobaron el año pasado en la ordenanza fiscal que hacían referencia, si recordáis, a la adopción gratuita de animales potencialmente peligrosos o así denominados, potencialmente peligrosos, y por otra parte, a la exención o la bonificación del 50% en la adopción de gatos.

Bueno, todos tenemos claro o creemos que a la hora de tomar la decisión de adoptar un animal el tema puramente económico no es el único criterio, pero en la medida de nuestras posibilidades, intentamos facilitarlo e intentamos que no sea una carga, por lo menos el carácter crematístico de la decisión. Entonces este año hemos dado una vueltita más, también un poco a la vista de la tipología de animal que tenemos recogido en el servicio municipal y sí que hemos detectado animales mayores e incluso alguno que había sufrido algún tipo de maltrato. Entonces entendíamos, no porque lo entienda yo, que tengo menos experiencia en ello, prácticamente ninguna, pero, escuchando a los responsables del servicio, estos me indicaban que, estadísticamente, son animales de muy difícil adopción porque si son mayores o están enfermos la gente manifiesta que les da pena adoptar un animal que probablemente pronto se muera, que le cogen cariño y tal, y que ellos prefieren animales más activos, más jóvenes, en fin. Entonces era una manera también, una de las exenciones que planteamos en esta ordenanza, fundamentalmente, de promover la adopción de aquellos animales de mayor dificultad.

No sabemos si eso luego, veremos si la experiencia o si hemos acertado, pero al menos damos una oportunidad a esa tipología o ese perfil ─básicamente de perros estamos hablando─ que presenta una especial dificultad; tenemos alguno que lleva ya 3 y 4 años e incluso creemos que va a ser irrecuperable porque, por mucha actividad física y buen cuidado que le faciliten en el centro, no deja de ser un animal que vive en una jaula 365 días al año. Por tanto, son animales a los que hay que darles una última oportunidad y en ese sentido la enmienda va un poquito por ahí.

Y luego un elemento, además, que me parece importante también, es que eso no lo determino yo ni tampoco quien acuerde la adopción; la determinación de qué se considera animal objeto de maltrato, gravemente enfermo o mayor la lleva a cabo el personal veterinario, en este caso el facultativo, que creo que es la persona que en mejores condiciones está para informar en ese sentido.

Y en segundo lugar planteábamos, aunque en la propia ordenanza va antes, la exención para aquellas familias que adopten gatos que previamente hayan estado acogidos temporalmente dentro del programa de acogida de gatos lactantes. Una vez que acoges a un gatito pequeño y lo tienes en casa dos meses, es lógico que te cueste desprenderte de él. Aunque la obligación legal por parte de ellos es devolverlo al servicio municipal para que entre en el circuito de adopción, es muy probable, y la experiencia nos lo dice así, que ese animal se acabe quedando en la propia familia. Entonces facilitamos esto de alguna manera no cobrándoles la tasa que, en otro caso,

deberían abonar, esto es la tasa de 16 euros. Por tanto, entendemos que es una medida, insisto, en la que el coste social no es importante, pero psicológicamente el hecho de que puedas quedarte con el animal a coste cero creo que es un aliciente que debemos contemplar.

Y por todo ello, sí agradezco que, en la medida de lo posible, todos los grupos apoyen de uno u otro modo este par de exenciones, más allá de que haya una subida del 1,1% generalizada a todas las tasas, pero también tenemos que tener en cuenta que si el aumento de las exenciones no va acompañado, de algún modo, de una actualización de las que se están abonando, nos parece que debemos compensar de algún modo y creemos que una subida del 1,1% en ese tipo de ordenanzas o en ese tipo de ordenanzas fiscales no tiene un impacto importante y, al mismo tiempo, el hecho de poder contar con el mayor consenso posible por parte de todos los grupos, sí que lo consideramos importante.

Insisto, más allá de que me llegaron -yo no pude estar en la Comisión-, las reservas de los diferentes grupos, yo sí que pediría que, más allá de que la redacción pueda estar más o menos acertada, que lo he hecho con todo el cariño posible, entiendo que, de algún modo, la filosofía y el espíritu de lo que se plantea, queda recogido y sí que solicitaría a todos los grupos una unanimidad, insisto, más allá de que pueda ser un sí crítico o que pueda decir *pues igual si hubieras incorporado esta expresión*... Bien, ayer tuvimos un ejemplo claro de que estamos plenamente insatisfechos y que necesitamos hacer nuestras aportaciones, incluso una palabra, una línea. Ayer estuvimos, ¿recordáis?, dos horas para muy poquito avance, aunque sí que es verdad que favoreció el consenso y yo realmente quedé muy satisfecho con el trabajo desarrollado por lo que supone de sacar un documento con el mayor consenso posible, con un trabajo hecho por todos, y creo que eso, al final, es de agradecer. Entonces, por eso solicito a todos los grupos un voto favorable. Muchas gracias.

Intervención en euskera de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa**

Proposamen honi begira, alde batetik, guk %1,1eko igoeraren kontra agertu ginen oro har, gainerako tasak onartu zirenean, baina ordenantza proposamen honetan badaude hobekuntza nabarmenak udalak hartuta dauzkan animaliei irtenbide egokia bilatzeko asmotan egiten direnak, eta hori positiboak izan daitezkeen neurriak direla uste dugu eta proposamenaren alde bozkatuko dugu.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

De cara a esta propuesta, el incremento del 1,1% no nos parece bien. Ya dijimos que estábamos en contra cuando se aprobaron el resto de tasas. Pero esta propuesta de ordenanza contiene mejorías notables, nos parece que el Ayuntamiento ha propuesto estas medidas de cara a favorecer la acogida de animales, lo cual nos parece positivo, estas medidas nos parecen positivas, así que vamos a votar a favor de la propuesta.

Vista la propuesta de incremento de tarifas para el ejercicio 2019, que consta en el expediente.

Visto el escrito presentado por Don Juan Carlos Martinez Llamazares como portavoz del grupo Socialistas Vascos de Leioa, que propone la inclusión de dos exenciones nuevas en el articulo 4 y que se incluyen en la propuesta de acuerdo

RUBRICA
LA ALCALDESA,

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciocho votos a favor emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión, por los tres Concejales de Socialistas Vascos, por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, habiéndose registrado dos abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, en ejercicio de la facultad reconocida por el art. 22.2 letras d y e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto entre otros en el art. 16 de la Norma Foral 9/2005, de Haciendas Locales de Bizkaia y la normativa reguladora del tributo en concreto, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de animales y servicio canino, con el siguiente detalle y para su entrada en vigor el 01/01/2019:

2019ko tarifa		**Tarifa 2019**	
1.-Animaliak onartzea.		**1.-Admisión animales.**	
a) Animalia kentzea zerbitzuko biran edo Udaltzaingoak, Ertzaintzak zein herritarren baten deiaren ondorioz	**27,00**	a) ***Retirada*** del animal por la ronda del servicio o por aviso de la Policía Local, Ertzaintza o vecinos	**27,00**
b) Jabeen Erkidegoek jabedun eremuetako ***katuak*** kentzea		b) Retirada de ***gatos*** de zonas privadas por parte de las Comunidades de Propietarios:	
Katu bakoitzeko	**15,00**	*Por cada gato*	**15,00**
c) Jabeak zein hark eskuordetutako pertsonak ***eutanasia*** egiteko ekarritako animalia kentzea, edo adin, izaera, patologia, ohitura desegoki, eta abarrengatik Txakurren Udal Zerbitzuak emateko modukoa ez dela irizten dionez aukera bakarra eutanasia duen animalia onartzea. Onartzen den unean, jabeak edo jabearen eskuordetuak eutanasia eta ondorengo errausketarako baimena sinatu beharko du	**105,00**	c) Retirada del animal entregado para la realización de la ***eutanasia*** por su propietario o persona delegada por él o bien admisión de un animal que por su edad, carácter, patología, hábitos inadecuados, etc., sea considerado por el Servicio Canino Municipal no cedible y siendo, en consecuencia, su único destino la eutanasia. En el momento de la admisión, el propietario o persona delegada, deberá firmar la autorización de eutanasia, así como la posterior incineración	**105,00**
2.- Txakurtegia.		**2.- Albergue Canino.**	
Txakurtegiko egonaldia gutxienez egun batekoa izango da (sarreraren kudeaketa: fitxa, argazkia, albaitariaren kontrola, etab.) 24 orduro beste egun bat kobratuko da.		El mínimo de estancia en el albergue será de un día (gestión de entrada: ficha, fotografiado, control veterinario,..etc). Cada 24 horas se cobrará un día más.	
Txakurtegian ematen duen egun bakoitzeko.....	**12,00**	*Por día de estancia en el albergue canino*.....	**12,00**
3.- Mikrotxipa ipintzea.		**3.- Colocación de microchip.**	

Ipini den mikrotxip bakoitzeko..... **42,00**

4.- Animaliak adoptatzeko ematea.

Animaliak adopziorako lagatzeko, aurretiaz, txerto guztiak ipini beharko dizkio Txakurren Udal Zerbitzuak. Antzutu nahi izatekotan, beren-beregi baimendu beharko du animalia adopzioan hartuko duen pertsonak.

a). Antzututako txakurra adoptatzea..... **63,00**
b). Antzututako katua adoptatzea **16,00**

c) Txakur antzutuarengatiko tasaren salbuespenerako eskubidea izango dute unean-unean indarrean dagoen administrazio-araudiaren arabera arriskutsua izan daitekeen txakur bat adoptatzen duten pertsonek.

d) Antzututako katuak adoptatzeko tasan salbuespenerako eskubidea izango dute bularreko katuentzako abegi etxeen programaren baitan aldi baterako katu bat hartu eta, horren ostean, adoptatzeko erabakia hartu dutenek.

e) Txakurrak edo katuak adoptatzeko tasan salbuespenerako eskubidea izango dute aurreko jabeengandik tratu txarrak jaso dituen, larriki gaixo dagoen edo oso zaharra den animalia horietako bat adoptatzen dutenek. Animaliak jasotzeko udal zerbitzuko albaitariaren txostenaren bidez egiaztatu behar dira egoera horiek.

5.- Jakinarazpena.

Animalien jabeei froga bidez jakinaraztea. Burofaxa bidaltzea **12,00**

6.-. Maskoten erretiratzea berriro egiteagatik, urtean bigarren erretiratzeagaitik aurrera..... **62,00**

Por cada microchip colocado..... **42,00**

4.- Cesión de animales para adopción.

La cesión de animales para su adopción será previa vacunación completa por el Servicio Canino Municipal. La esterilización, opcional, será autorizada expresamente por la persona que adopta al animal.

a). Adopción de perro esterilizado **63,00**
b). Adopción de gato esterilizado **16,00**
c) Tendrán derecho a la exención de la tasa por adopción de perro esterilizado, aquellas personas que adopten un perro declarado como animal potencialmente peligroso por la normativa administrativa vigente en cada momento.
d) Tendrán derecho a la exencion de la tasa de adopción de gatos esterilizados aquellas personas que hayan acogido temporalmente a un gato dentro del programa de Casas de Acogida para gatos lactantes y posteriormente hayan decidido adoptarlo.

e) Tendrán derecho a la exencion de la tasa por adopción de perros o gatos esterilizados, aquellas personas que adopten uno de estos animales que hayan sido objeto de maltrato por parte de su anterior propietario o propietaria, este gravamen enfermo o de edad avanzada, debiéndose acreditar dichas circunstancias mediante informe del personal veterinario del servicio municipal de recogida de animales

5.- Notificación.

Notificación fehaciente a los dueños de los animales. Envío de burofax **12,00**

6.- Por la reincidencia en la retirada de mascotas, a partir de la segunda retirada por año natural..... **62,00**

SEGUNDO: Proceder a la Exposición pública del acuerdo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de 30 días, previo anuncio en el BOB y en un diario de los de mayor difusión en el Territorio Histórico, plazo durante el cual los interesados podrán revisar el expediente y presentar reclamaciones.

TERCERO: Así mismo y conforme a lo establecido en los artículos 50 y 53 a), de la Ley 2/216, de Instituciones de Euskadi, se publicará el proyecto de ordenanza fiscal, al menos inmediatamente después de su aprobación inicial a través de la web institucional o sede electrónica de la entidad.

CUARTO: Resolver en su caso, reclamaciones mediante acuerdo Plenario definitivo de aprobación, teniendo en cuenta que el acuerdo provisional se elevará a definitivo automáticamente transcurrido el periodo de 30 días si no se producen reclamaciones, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.3, de la Norma Foral 9/2005

QUINTO: Publicar del texto íntegro de las modificaciones en el BOB y en el portal de transparencia municipal

2º.- LEVANTAMIENTO REPARO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

Leída la propuesta y considerando el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas celebrada el 18 de Diciembre de 2.018, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, la intervención que queríamos hacer en este punto es una réplica de la que ya hicimos el mes pasado. Hoy no hay tanto público como había el mes pasado y se nos acusó a los diferentes grupos de la oposición de escenificar y de hacer cosas que no hacíamos, pero nuestra postura sigue siendo muy crítica: creemos que van pasando los meses, tenemos que votar Pleno tras Pleno el levantamiento del reparo de la factura de limpieza y vemos que a tal efecto no se producen novedades, no se producen cambios. Yo no sé, al final, cuando en el Pleno anterior dije que el Ayuntamiento tenía diferentes contratos guardados en los diferentes cajones y armarios, ya expliqué que no era que estuviesen ahí guardados escondidos ni nada por el estilo, sino porque encima de la mesa ya no entran más, y creemos que a medida que pasan los meses la situación se va agravando. Y lo que sí nos gustaría es que por parte del equipo de gobierno se nos diera una explicación de qué avances ha habido en esta materia desde el mes pasado, que votamos este punto, hasta este mes, que vamos a votar de nuevo el mismo punto en el Pleno. Gracias.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo EH-Bildu Leioa**

Guk beti adierazi dugu kezka gai honekin. Uste dut, gainera, bere garaian ere atera genuela hainbat kontratu horrelako egoeran zeudela eta bereziki horrek kezkatzen gaituela behin eta berriro esan dugu. Baina era berean ere, aipatu nahi duguna da lehentasuna ezin dela soilik izan kontratuak aurrera ateratzea edonola. Uste dugu udalak egiten dituen kontratazioetan ere, ahalik eta zuhurtzia handienaz jokatu behar dela, bereziki zerbitzua modu egokienean emateko eta baita ere langileen baldintzak modu egokian bermatu ahal izateko.

Orduan eskatzen dugu, beste oposizioko talde guztiek egiten duten bezalaxe, ahalik eta arinen, posible bada, kontratu hauek ateratzea, baina era berean aipatu nahi dugu hori ez izatea bide kontratu hauetan hanka sartzeak egiteko edo behar ez diren puntuak onartzeko. Uste dugu udal kontratazioa gai oso serioa dela eta, beraz, ezin dela halan holan egin eta, beraz, egiterakoan irizpide egokiak txertatzea ezinbestekoa dela, guk beti defendatu izan ditugunak, adibiderako

klausula sozialak bertan egotea ezinbestekoa dela. Beraz bai, presa daukagu, baina denbora hartu behar badugu langileen lan baldintzak bermatzeko, zerbitzuaren kalitatea bermatzeko eta behar bezalakoak diren pleguak egiteko, denbora hori hartzea positibotzat hartuko genuke.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Nosotros siempre nos hemos mostrado preocupados con este tema. En su tiempo ya comentamos que había más contratos que se encontraban en una situación similar, lo cual nos preocupa, lo hemos reiterado varias veces. A su vez queremos explicar que la única prioridad no puede ser llevar adelante los contratos de cualquier manera, sea como sea. Nos parece que las contrataciones que lleve a cabo el Ayuntamiento tienen que ser muy rigurosas, sobre todo para ofrecer el mejor servicio posible y también para garantizar que las condiciones laborales de los trabajadores sean las adecuadas.

Así pues, al igual que el resto de grupos de la oposición, pedimos que, por favor, en la medida de lo posible se liciten estos contratos lo antes posible, pero a su vez queremos recalcar que no queremos que esto dé pie a errores en la contratación o a la adopción de puntos que no son necesarios en ciertas contrataciones. Nos parece que la contratación municipal es un tema muy serio y a nuestro juicio no se puede llevar a cabo de cualquier manera. Así pues, por favor, que se tengan en cuenta criterios adecuados a la hora de adjudicar estos contratos. Nosotros siempre hemos tenido en cuenta, por ejemplo, las cláusulas sociales, y que consten allí nos parece imprescindible. Así pues corre prisa, sí, pero si nos tenemos que tomar un tiempo para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores, para garantizar a su vez la calidad del servicio y para abordar este tema con los pliegos correspondientes, por favor, tomémonos ese tiempo para hacerlo bien.

Intervención en euskera de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa**

Gu gai hau plenora etorri zen lehengo aldian abstenitu egin ginen, ikusten genuelako udaletxekoak diren eraikinak garbituak izan direla eta hori ez ordaintzea, alde batetik, ez da logikoa, baina erabat logikoa ez dena da hilabetero eta hilabetero eta inolako perspektibarik gabe, horrelako egoeran egotea. Eta ez hau soilik, baizik eta kontratu gehiago egotea epea gaindituta eta berriro deituak izateko perspektibarik ez egotea. Noski, hemen ez dago eztabaidan zer-nolako baldintzak egongo diren, zeren eta ez dugu ezta zirriborrorik ezagutzen, eta ez dugu ekarpenik egiteko inolako aukerarik izan. Beraz, eskatzen duguna da hori jada mahai gainean jartzea eta berriro ateratzea. Ezetz esan zenuten zerbitzua berriro publikoa izateari eta hori aurrekontuetan esan duzue, ez duzuela zerbitzu hori publikotasunetik kudeatu nahi; eta egiten ez duzuena da hori lehiaketaren bidez betetzea. Beraz, gure botoa ezezko biribila izango da.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

La primera vez que trajimos este tema a Pleno nos abstuvimos porque los edificios municipales se han limpiado, así es, y claro, no pagar ese servicio tampoco es lógico. No obstante, lo que nos parece completamente ilógico es lo siguiente: que mes tras mes, sin ningún tipo de previsión, nos veamos en la misma situación, y que haya más contratos cuyo plazo de pago ha expirado y no tengamos esa previsión de futuro. En este caso no vamos a debatir las condiciones porque ni siquiera contamos con un borrador, así que no tenemos ninguna posibilidad de realizar aportaciones, no hemos tenido esa oportunidad. Así pues lo que pedimos es lo siguiente: poner este tema sobre la mesa y que lo volvamos a comentar. Se dijo en aquel entonces que el servicio no volvería a ser público, eso en los presupuestos se comentó, se comentó que este servicio no se quiere gestionar de una manera pública, así pues no se quiere hacer mediante concurso. Nosotros vamos a votar en contra, en contra completamente.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, yo creo que lo hemos explicado en otros Plenos. Me pedís explicación de los avances, lo pide Jazael; Aritz pide que y dice, con toda la razón, que las contrataciones deben ser rigurosas y que se preserven lógicamente los derechos laborales, etc., y tú, Rubén, dices que sin ningún tipo de previsión. Esto no es cierto, he explicado en otros Plenos con este mismo tema que se estaban preparando los pliegos técnicos para iniciar el proceso de licitación. Puedo decir hoy que se han acabado de elaborar los pliegos técnicos y que en breve -no os puedo decir qué día exacto-, una vez estén los pliegos administrativos que se harán desde el departamento de Contratación, podremos ya iniciar el proceso de licitación. Y, bueno, seremos rigurosos porque siempre lo somos en todas las contrataciones y tendremos muchísimo cuidado, Aritz, con todos los temas de las cláusulas sociales, con todos los temas de los derechos laborales, indudablemente, como siempre lo hacemos. Entonces estamos ya finalizando el proceso preparatorio y, como os decía, en breve empezaremos el proceso de licitación que nos llevará un tiempo, lógicamente.

Considerando el Acuerdo Pleno nº 8 de fecha 29 de septiembre de 2011 mediante el cual se procedió a la adjudicación de la contratación de los servicios de limpieza de locales municipales.

Considerando su formalización mediante contrato firmado con fecha 7 de noviembre de 2011 para un período inicial de cuatro años, a contar desde el día siguiente de a su formalización, prorrogable por otros dos, hasta un máximo de seis años.

Considerando el punto 10º de los pliegos de cláusulas administrativas reguladoras el cual establecía que "la duración del presente contrato será de cuatro años a partir del día siguiente al de su formalización en documento administrativo. No obstante, podrá acordarse su modificación y prórroga por mutuo acuerdo de las partes, con al menos tres meses de antelación a su finalización, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años".

Considerando que, en consecuencia, el plazo de contratación ha expirado y por lo tanto el mismo se encuentra actualmente fuera del amparo legal que otorga un contrato en vigor.

Considerando que la empresa sigue presentando los servicios y que, en consecuencia, sigue emitiendo factura correspondiente a los trabajos realizados. Prueba de ello es la factura nº TB 2018/1571 de fecha 26/11/18 con nº Registro en Contabilidad 5.709 por importe de 171.281,79 euros más el I.V.A. correspondiente por importe de 35.969,18 euros, lo cual supone un gasto total de 207.250,97 euros como consecuencia de los servicios de limpieza de edificios y locales municipales de Leioa desarrollados durante el mes de noviembre.

Considerando el informe de fecha 30 de noviembre emitido por la Oficina Técnica municipal favorable al abono de la factura presentada en base al argumento de que los mismos han sido efectivamente prestados.

Considerando la nota de reparo de la Intervención municipal de fecha 03 de diciembre formulada ante de la propuesta de abono de la factura presentada por la empresa prestataria del servicio de limpieza de locales municipales ya vencido toda vez que ello supone una "omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales para el reconocimiento de obligaciones de pago"; si bien asimismo se advierte que el no abono de la prestación ejecutada derivaría en un enriquecimiento injusto por parte de la entidad local.

Considerando la regulación establecida por la normativa reguladora de la contratación en el Sector Público –Ley 30/2007, de 30 de octubre, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre-, así como los dispuesto por la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria para las entidades locales del territorio histórico de Bizkaia y la Norma de Ejecución Presupuestaria aprobada como anexo junto al vigente Presupuesto General para el año 2018.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión, y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, cuatro votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, habiéndose registrado cinco abstenciones de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **ACUERDA**

Primero.- Levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal a la propuesta de pago de la factura de limpieza de locales municipales correspondiente al mes de noviembre de 2018, de conformidad con el informe favorable elaborado a tal efecto por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 30 de noviembre de 2018.

Segundo.- En consecuencia, acordar el abono de la factura número TB2018/1571 y número de registro en contabilidad 5.709/18 por importe de 207.250,97 euros (IVA incluido) correspondiente a la prestación del servicio de limpieza de locales municipales durante el mes de noviembre, a favor de la mercantil Enviser Servicios Medioambientales S.A.U.

Tercero.- Notificarle la presente resolución a la empresa referenciada en el punto anterior.

3º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA. RECLAMACIONES PRESENTADAS:

Leída la propuesta y considerando el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas celebrada el 18 de Diciembre de 2.018, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**
Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, en principio nuestra postura en este punto va a ser la misma que cuando votamos las ordenanzas, aunque esto es una alegación que presenta un

vecino, pasa por Comisión y hoy hay que volverlo a votar. Votaremos en contra porque consideramos que, aunque es cierto que la subida se intenta hacer equiparable al IPC que ha crecido en el año el 1,1% en todas las tasas municipales, y nosotros estamos de acuerdo con los argumentos que esgrimen desde el equipo de gobierno de que para dar unos servicios óptimos hace falta a veces subir esas tasas, esos impuestos, volvemos a repetir lo que ya dijimos, que estamos en un año en el que no paramos de ver noticias en los medios de comunicación, no paramos de ver noticias aquí, en el Ayuntamiento, de que los ingresos del Ayuntamiento, los ingresos de la Diputación, los ingresos del Gobierno Vasco superan las expectativas que se tenían este año 2018, o sea, con las tasas e impuestos que teníamos en Leioa, con las tasas e impuestos que tenía la Diputación y en Euskadi, aun con eso se ha recaudado más de lo esperado.

Entonces si estás recaudando más de lo que esperabas con lo que tenías, subir las tasas y subir los impuestos municipales a la vez que se suben también otras tasas y otros impuestos de Diputación, que muchos de ellos, como ya hablábamos, por ejemplo en el tema del IBI, se solapan, no es solo una subida del 1,1% del IBI municipal, sino que como hay una actualización del catastro de la Diputación del 1,5% pues realmente el año que viene el IBI sube un 1,65%. Y así podríamos ver otros ejemplos.

Entonces creemos que es un error, ya lo dijimos cuando se habló de las tasas, subir en este caso concreto la tasa reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica porque además en este impuesto la tasa que tiene el Ayuntamiento de Leioa es de las más altas que hay en la zona; podría ser cierto que con el IBI teníamos unos porcentajes inferiores, pero en el caso de lo que ahora vamos a votar, tenemos una de las tasas más altas que hay en toda la zona de este impuesto.

Entonces esto saldrá adelante, lógicamente, pero queríamos reiterar nuestra postura en contra no solo de este incremento sino de un incremento de las tasas, porque creemos que no es momento de subir los impuestos, sino de mantenerlos y optimizar los recursos con el dinero que se tiene para hacer más con lo mismo, no para hacer más con más, porque eso es fácil. Gracias.

Intervención en euskera de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa**

Komentatu den bezala, gaia berriro dator osoko bilkurara, gure auzoko batek kexa jarri duelako ibilgailu, ez dakit hibridoa edo elektrikoa, erosi eta ez zeukalako inolako hobekuntzarik bere ordainketan. Horrelako ekimen positiboak gure inguruko udal asko eta askotan egiten ari dira. Bonifikazioak eskaintzen edo aplikatzen dira ibilgailu hibridoak erosten direnean kontaminazio askoz gutxiago egiten dutelako. Hori auzoko honek aipatzen zuen Bilbon duela hainbat urte aplikatzen zela. Eta hori, hain zuzen ere, izan zen guk planteatutako proposamen bat, eta ez zen onartua izan. Ondorioz, berriro ere horrela mantentzen denez, kontrako botoa emango diogu ordenantza honi, eta komentatu den bezala, espero dugu datorren urtean jada, horrelako ibilgailuen gaineko zergak onartzerakoan, kontutan hartzea zer-nolako kutsadura sortzen duten ibilgailu horiek. Hau da, gutxien kutsatzen duten ibilgailuen aldeko apustua egitea ordenantza fiskal hauen bitartez. Beraz, kontrakoa botoa emango dugu eta espero dugu datorren urtean jada ekologia kontutan hartzen duten ordenantza fiskal berriak onartu ahal izatea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Tal y como se ha comentado antes, no es la primera vez que este tema se trae a Pleno. Un vecino nuestro se ha quejado al respecto, no sé si ha comprado un vehículo híbrido o eléctrico y, a la hora de proceder al pago del impuesto, ha visto que no tiene ningún tipo de mejora o bonificación en su caso. En muchos ayuntamientos de nuestro alrededor se están llevando a cabo iniciativas positivas que incluyen estas bonificaciones para el caso de

vehículos de motor híbrido o eléctrico, ya que esos vehículos contaminan mucho menos. Este vecino comentaba que es una medida que se aplica, por ejemplo, en Bilbao desde hace ya unos años. Esa fue la propuesta que nosotros planteamos, una propuesta que no prosperó y, como vemos que esa decisión se mantiene, vamos a votar en contra de esta ordenanza. Tal y como se ha comentado ya, esperamos que de cara al año que viene cuando se vayan a aprobar los impuestos sobre este tipo de vehículos se tenga en cuenta los niveles de contaminación que emiten dichos vehículos. Así pues, esperamos que se apueste de esta manera por vehículos con menores niveles de contaminación y que esto se vea reflejado en la ordenanza el año que viene. Lo dicho, votamos en contra y esperamos que de cara al año que viene se tenga en cuenta la ecología a la hora de elaborar este tipo de ordenanzas fiscales para así poder aprobarlas.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo estoy de acuerdo en que tenemos que tener en cuenta la ecología o el medioambiente, cada uno que lo llame como quiera, pero lo que nosotros estamos trabajando, Rubén, porque creemos que es la forma de cambiar las cosas y de realmente trabajar de manera activa en la mejora del medioambiente, es que tiene que haber un acuerdo interinstitucional, y en eso estamos trabajando y en eso está trabajando también la Asociación de Municipios Vascos, Eudel, porque tienen que ser medidas complementarias de todos los niveles institucionales de manera que todos vayamos con un mismo objetivo y todos vayamos a conseguir esa mejora.

Yo soy crítica, lo he dicho en otros Plenos, y respecto a los vehículos, en este caso vehículos híbridos o vehículos eléctricos, sí creo que, no voy a negarlo, de una manera directa mejoran la contaminación atmosférica y la contaminación por ruido, indudablemente, pero de manera indirecta todavía hay muchas dudas respecto a todos los elementos, en este caso básicamente las baterías de este tipo de vehículos. Por eso tiene que haber, entiendo, o entendemos, un acuerdo interinstitucional para abarcar todo el ámbito desde que se genera ese residuo hasta que se puede eliminar y cómo se puede eliminar para evitar esa contaminación indirecta. Una batería tiene una capacidad muy alta, muy importante de contaminar el medioambiente, y son residuos muy difíciles de tratar y es muy difícil aminorar sus consecuencias.

Por eso no es que no estemos a favor de que haya una previsión y una política en Euskadi en este caso para reducir esa contaminación directa y para hacer esa transformación directa y no utilizar o utilizar cada vez menos combustibles fósiles, pero lo tenemos que hacer de una manera muy pensada, muy organizada y muy planificada, y desde ese punto de vista, también planificar de manera muy responsable cuáles van a ser, y cuáles van a ser los destinos de todos los residuos que se van a generar, para evitar la contaminación del medioambiente en este caso, del medioambiente en general.

Por eso, ojalá, el año que viene, yo también abogo como tú, Rubén, por que el año que viene podamos llegar a tener ya esa planificación y los ayuntamientos podamos colaborar y coadyuvar en este tema aprobando bonificaciones para el uso de este tipo de vehículos, en este caso, así como de otras cosas, que redunden en una mejora del medioambiente. Pasamos a votar entonces. Aquí votaríamos la desestimación de las alegaciones que se han hecho para la Ordenanza de vehículos de tracción mecánica.

Vistas las dos reclamaciones al acuerdo de pleno que aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. (Acuerdo nº 4 del Pleno de fecha 25/10/2018) presentadas por Don Pedro Ángel Jimenez San Martín.

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales que consta en el expediente y que sirve de motivación a la presente resolución,

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, cuatro votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, habiéndose registrado cinco abstenciones de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **ACUERDA**

Primero.- DESESTIMAR las peticiones presentadas para modificar la Ordenanza Fiscal de impuesto de vehículos de tracción mecánica para el año 2019, de contemplar las bonificaciones del 75% y del 90% de la cuota en función de la clase de carburante que consuma el vehículo y de las características de los motores de los vehículos.

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA con el siguiente contenido:

TARIFAS	**Tarifa 2019**
Potencia y clase de vehículo	
A) Turismos:	
De menos de 8 c. Fiscales.....	**29,32**
De 8 hasta 11,99 c. Fiscales.....	**76,84**
De 12 hasta 13,99 c. Fiscales.....	**146,60**
De 14 hasta 15,99 c. Fiscales.....	**159,74**
De 16 hasta 19,99 c. Fiscales.....	**197,15**
De 20 c. fiscales en adelante.....	**246,68**
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas.....	**182,99**
De 21 a 50 plazas	**260,84**
De más de 50 plazas	**326,55**
C) Camiones:	
De menos de 1.000 Kg. de carga útil.....	**92,00**
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil.....	**182,99**
De más de 2.999 a 9.999 Kg. de carga útil....	**260,84**
De más de 9.999 Kg. de cargo útil	**326,55**
D) Tractores:	
De menos de 16 c. Fiscales.....	**38,42**
De 16 hasta 24,99 c. Fiscales.....	**59,65**
De más de 25 c. Fiscales	**182,99**

E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	
De 751 Kg. a 1.000 Kg. de carga útil.....	**38,42**
De 1.000 a 2.999 Kg.de carga útil.....	**59,65**
De más de 2.999 Kg.de carga útil.....	**182,99**
F) Otros vehículos:	
Ciclomotores.....	**8,09**
Motocicletas hasta 125 c.c.	**8,09**
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c. ...	**16,18**
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c. ...	**34,37**
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	**67,74**
Motocicletas de más de 1.000 c.c.....	**134,46**

Tercero.- Publicar el texto íntegro de la ordenanza fiscal en el «Boletín Oficial de Bizkaia», entrando en vigor tras dicha publicación, con fecha 01/01/2019.

Cuarto.- Publicar el texto integro de la ordenanza fiscal en el Portal de Transparencia municipal.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

4º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 22.11.2018 HASTA EL 18.12.2018.:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. El primer decreto del que nos gustaría ampliar un poco la información es el 3309/18, que es sobre la apertura del supermercado ALDI, en el que se les comunica que tienen que subsanar una larga lista de folios de errores antes de la apertura del mismo. Entendemos que como ya se ha abierto el supermercado todo esto estará subsanado,

pero era para si en la próxima Comisión nos podríais ampliar un poco más la información, porque hemos visto que alguna de las cosas que había que subsanar eran meros errores, como por ejemplo la potencia de los hornos, que en un sitio ponía una cosa y en otro otra, pero luego había otra serie de subsanaciones, como distancias entre pasillos y demás. Entonces, pues bueno, para ver si en la próxima Comisión nos podríais ampliar la información.

El siguiente decreto es el 3426/18, que hace referencia a la recogida mensual de tapones que se hace en centros escolares. Esta es una iniciativa en la que creo que todos los grupos políticos, independientemente del color o la idea que tengan, ven positivo fomentar en los centros escolares que los chavales, desde los más pequeños, se den cuenta de que, con una acción pequeñita como es llevar un tapón, se puede conseguir algo muy grande. Lo que pasa es que, desde nuestro grupo vemos, que hay que hacer apuestas económicas fuertes, en este caso estamos hablando de 1.506 € más IVA, y luego lo recaudado por esos tapones realmente son cantidades muy insignificantes, inferiores a las que nos gastamos en lo que es todo el proyecto y demás. Nosotros entendemos que al final es un proyecto para concienciar, pero lo que sí que nos gustaría pedir, como ya hemos hecho en alguna Comisión, es que nos replanteemos este tipo de iniciativas porque al final, yo creo que lo más importante es que el proyecto al que va destinado el dinero consiga recaudar la mayor cantidad posible, y si el Ayuntamiento se gasta 1.650 € en recoger tapones y luego solo ingresa 75 o 100 €, pues estamos hablando de que nos hemos gastado mucho dinero y al proyecto le llega muy poquito. Sí es cierto que hay una parte beneficiosa, que es la de concienciar a todos los chavales, pero creemos que es importante replantear esta cuestión de recoger tapones porque, y muchas veces lo hemos hablado, al final pesan muy poquito, ocupan un volumen muy grande, tienen que venir empresas a llevárselos periódicamente y eso es lo que va incrementando el coste. Entonces creemos que se puede dar una pensada a este tipo de iniciativas para conseguir la parte beneficiosa que tiene el proyecto, que es concienciar a todos los chavales y chavalas en edad escolar, y a la vez poder donar la mayor cantidad posible a los diferentes proyectos.

El tercer decreto que teníamos apuntado es el 3439/18, que es un decreto por el cual se hace un contrato menor con una empresa para el destoconado de los árboles en Leioa, y lo que hemos podido percibir nosotros, y nos ha hecho llegar algún vecino, es que en algunos árboles del municipio empieza a haber ya lo que son nidos de orugas procesionarias. Este es un tema que hemos hablado siempre, sabemos todos que en abril, mayo es cuando los nidos se abren porque las orugas ya están maduras, caen al suelo y también hemos hablado varias veces, de lo nocivas y perjudiciales que son, incluso puede llegar a causar la muerte a los animales este tipo de orugas. Entonces nos gustaría aprovechar que se van a hacer una serie de labores para que los servicios de jardinería eliminen los nidos de estas orugas y así se consiga evitar que luego, en marzo o abril, haya mayor cantidad de animales de este tipo que, como todos sabemos, son nocivos para los animales domésticos.

Y el último decreto al que queríamos hacer referencia es el 3520/18. Es un decreto en el que se abonan unos servicios para la iluminación de puntos negros en el municipio de Leioa. Siempre las reivindicaciones que ha habido de los diferentes grupos de la oposición, hay una serie de mapas hechos por alumnos de la UPV con los diferentes puntos negros que tenemos en el municipio y nos parece positivo, pero nosotros creemos que se puede ir un poco más allá, porque muchas veces, que haya una iluminación es positivo, en el sentido de que los puntos negros dejan de ser tan negros, valiéndome un poco de la expresión, pero creemos que se puede avanzar más en este sentido y lo que desde nuestro grupo proponemos es que al equipo de gobierno y al Ayuntamiento no le tiemble el pulso en aquellos puntos que consideramos que son negros. Ojo, no digo que hasta ahora le haya temblado el pulso, pero creemos que tiene que ser así y hay que

apostar firmemente por la implantación de cámaras de vigilancia que estén conectadas con la oficina de la Policía Municipal en aquellas zonas que realmente sean consideradas puntos negros en el municipio de Leioa. Gracias.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, el primero de ellos, sobre las correcciones que se han puesto al supermercado ALDI en el informe técnico, entiendo que todas están subsanadas porque, si no, no se habría podido dar la licencia de apertura a este supermercado, pero bueno, si hubiera alguna duda en la Comisión de Urbanismo se puede explicar.

En el siguiente, el de la recogida de tapones, tienes razón en el sentido de que gastamos más, porque tiene una vertiente de concienciación, de sensibilización, y el precio de eso, eso no tiene precio, o sea, el precio de la sensibilización, y sobre todo en ámbitos donde hay personas, niños, niñas, personas pequeñas, donde la concienciación y la sensibilización es mucho más efectiva, creo que no nos debe doler lo que ahí se invierta porque lo que se invierte ahí, luego se cosecha cuando esas personas sean adultas. Yo creo que el valor que tiene esto no se debe traducir a euros, me parece que tiene un valor que es intangible y superimportante, pero bueno, en la Comisión de Educación lo podéis hablar perfectamente, sin ningún problema.

Lo del destoconado de los árboles, sí, lo de los nidos de orugas de procesionaria, no sé, iba a decir seguro, pues igual hay nidos ─y el año pasado yo también te di este pequeño toque, tómamelo con cariño─ y son peligrosos para los animales, pero son peligrosos para las personas, que creo que es lo que más nos debe preocupar. Pero bueno, no obstante seguiremos insistiendo con Jardinería en que, si detectan este tipo de nidos o de tal, los traten como tratamos todos aquellos que ven o vemos que se producen en alguno de los árboles.

Y el tema de la eliminación de puntos negros, pues claro, estoy de acuerdo contigo, claro que podemos ir más allá y debemos seguir trabajando para ir más allá y para eliminar al máximo los puntos, sean negros, sean de penumbra, que generen una situación en este caso, al final, de miedo o de riesgo, sobre todo para las mujeres. Este tema lo tenemos que trabajar desde el punto de vista urbanístico y desde otros puntos de vista, como lo venimos haciendo, pero siempre se puede ir más allá y en ese empeño estamos. ¿De acuerdo?

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Era para hacerle dos puntualizaciones. Respecto al decreto de los tapones, el 3426/18, por si no ha quedado claro, a nuestro grupo no le duele el dinero que haya que invertir en concienciar, o sea, creemos que todo lo que se invierta en concienciar es una inversión, no un gasto, así lo hemos estado diciendo. Lo que nos duele, es el poco dinero que se destina para los diferentes proyectos, eso sí que nos duele. Estamos hablando, yo he puesto un ejemplo, de que se gastan 1.600 € en este programa, se invierte ese dinero en concienciar a los más jóvenes, pero realmente al proyecto le llegan 100 €, 75 € … o 500 €, pero lo que quiero decir es que, eso es lo que a nosotros nos duele, que podemos pensar fórmulas en las que el coste no sea tan elevado, se consiga la misma concienciación y al proyecto le llegue más dinero, que creo que todos estamos de acuerdo. Es solo por puntualizar.

Y en el tema de las orugas, y con esto termino ya, yo me acuerdo, y me lo tomo como un toque cariñoso, no me molesta, pero le voy a decir lo mismo que le dije a la señora Alcaldesa el año pasado: el tema de que sean perjudiciales estas orugas para el ser humano, no es en sí por la oruga, sino por temas de alergias, que de eso seguro que la señora Alcaldesa sabe bastante más que yo; por ejemplo a las personas también les da alergia al polen y no por eso vamos a acabar

con todos los árboles. Lo que puede causar una alergia a una persona que se acerca a una oruga de éstas y la toca es una erupción, un sarpullido, pero es que a los animales les causa la muerte. Entonces cuando desde nuestro grupo pedimos esto, no es que nos olvidemos de las personas, sino que consideramos que el daño que puede hacer a las personas es bastante menor que el que puede hacer a los animales. Y las personas ya sabemos, si tenemos alergia, por ejemplo a mí me dan alergia a las abejas y si veo un nido no me acerco.…

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Sí, a veces las personas no sabemos las alergias que podemos llegar a tener. *A priori* no lo sabemos hasta que llega el momento. También hay personas alérgicas al polen y hay programas expresos no para quitar los árboles o para eliminar el polen, pero sí para tomar las medidas oportunas preventivas para que la afección sea la menor posible, pero sigo insistiendo en que las medidas deben ser en primer lugar para las personas. Por supuesto que para los animales también, no le quito nada a ese ámbito y a esa preocupación que tienes, pero sigo diciendo y pensando lo mismo; igual puede ser por mi profesión y por la tuya puede tener esa otra vertiente, que es muy importante también, Jazael.

Intervención en euskera y castellano de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**

Dekretu pare bat. Lehenengoa, Jazaelek azkenengoz aipatutakoa, gune beltzak direla eta, ea guneak hobetu diren galdetu nahi dugu. Eta bigarrena…

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Un par de decretos. El primero lo ha mencionado Jazael el último, el de la iluminación de puntos negros, y la pregunta es que ámbitos han sido los que se han mejorado. Y segundo …

Continúa su intervención en castellano:

….decreto, 3292/18 si considera conveniente la enajenación por importe de un millón y pico de euros de un solar en Langileria en la calle número 180. Y a ver qué solar es, si es el de la Guardia Civil.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Respecto a lo de la iluminación, se han finalizado ─si no me corriges, Iban─ los estudios que teníamos que hacer en diferentes zonas para conocer si los niveles de luces eran los correctos y tenemos previsto reforzar la iluminación en aquellas zonas que hayan salido con deficiencias en ese sentido. Y también creo que tenemos previstos 200.000 € en los Presupuestos del 2019 para la iluminación expresa y específica para los pasos peatonales. No sé si me dejo algo en este sentido.

Y en segundo lugar, lo del solar, sí, es el solar de Langileria 180-182, el del antiguo cuartel de la Guardia Civil. Ahí el Ayuntamiento es propietario de la mitad de ese solar y por eso lo llevamos a cabo, para que se puedan construir ahí las viviendas que están previstas.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa**

Nik galdetuko dut edo egingo dut berriro azaroko plenoan puntu honetan egin nituen galderak. Bazeuden bi dekretu azarokoak: bata, Gabonetako argiteri berezia konpontzeko, eta bestea, Gabonetako argiteri berezia alokatzeko. Horri buruzko informazioa eskatu genuen. Eskatu genuen idatziz, baita ere, abenduaren 7an ezagutzea dekretu horietan aipatzen zen bulego teknikoko ingeniariaren txostena, baita interbentzio zerbitzuak bi dekretu hauei buruzko txostena egitea ere. Hilabete osoa pasatu da, batzorde batzuk egin dira non gai ordenetan ere agertzen zen plenoan eskatutako informazioak ematea, baina bi dekretu hauei buruzko informaziorik ez da egon. Beraz, informazioa eskatzen jarraitzen dugu eta ezagutu nahi dugu ingeniari teknikoak egindako txostena, eskatzen dugu interbentzio zerbitzuak txostena egitea uste dugulako dekretu hauek ez direla oso bateragarriak indarrean dagoen argiteri zerbitzu osoaren esleipenarekin, eta hori argitu nahi dugu. Kasu honetan, informazio guztia eta interbentzio zerbitzuaren txostena ezagutu nahi dugu taxuzko iritzia eman ahal izatekoa.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

En este punto en el Pleno de noviembre formulé unas preguntas y las reitero ahora. Hay dos decretos de noviembre: uno para la reparación del alumbrado especial de Navidad y un segundo decreto me parece que era para el alquiler de alumbrado especial para Navidad. En su momento en el Pleno de noviembre pedimos información al respecto, a su vez pedimos por escrito el 7 de diciembre más información sobre el informe de ingeniería de esa Oficina Técnica y, a su vez, solicitamos al servicio de Intervención un informe sobre los decretos mencionados. Ha pasado un mes aproximadamente, se han celebrado ciertas Comisiones y en los respectivos órdenes del día constaba que en los plenos se había pedido cierta información, pero no nos consta ningún tipo de información sobre los dos decretos mencionados, así pues seguimos a la espera y pedimos información una vez más y queremos conocer ese informe realizado por la ingeniería técnica. Al servicio de Intervención le pedimos un informe porque a nuestro juicio los dos decretos anteriormente mencionados no son muy compatibles con la adjudicación del servicio de alumbrado que está en vigor en este momento, así que, por favor, queremos que se esclarezca este asunto. En este caso requerimos toda la información pertinente y también el informe del servicio de Intervención. Solo así podremos ofrecer una opinión pertinente.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo creo que los informes por parte de la Oficina Técnica están finalizados y se os pasarán; otra cosa es que después requiráis o necesitéis una información complementaria. Yo entiendo que no, pero bueno, si están acabados se os mandan de inmediato y a ver si os satisface la respuesta.

Intervención en euskera de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa**

Baina hasiera batean guk eskatu genuena izan zen eta dekretuetan bertan aipatzen da, *"visto el informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas*", suposatzen da badagoela txosten bat dekretu horren oinarria izan zena. Beraz, orain txosten zabalagoa prestatu badu, ondo, hobeto azalduta egongo delako. Baina hor aipatzen zen jada dekretuetan txosten bat bazegoela. Hilabete pasatu da eta ez dauzkagu txosten horiek eskuan. Hortaz, iritzi bat eman ahal izateko, txosten horiek guztiak ezagutu behar ditugu. Gainera, ikusten dugunez kontraesana egon daitekeela esleitutako argiteri publikoaren zerbitzua eta bi dekretu hauetan egiten diren adjudikazio berriekin, horregatik eskatu dugu interbentzioaren txostena. Interbentzioak esan digu txostena egin ahal izateko, alkate

andreak espresuki eskatu behar diola. Horregatik, alkate andreari eskatu genion idatziz eta erregistroaren bitarteaz txosten hori eskatzeko. Beraz, bi dokumentu horiek ezinbestekoak dira jakin ahal izateko ea egokiak izan diren bi kontratu txiki horiek.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

En un principio nosotros lo que pedimos fue que, como en los propios decretos anteriormente mencionados se decía "visto el informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas", se supone que ya existía un informe que originó dicho decreto. Ahora tenemos un informe más amplio y nos parece bien que se explique mejor, pero de todas formas, ya se decía en los propios decretos anteriormente mencionados, que existía un informe. Ha pasado ya un mes y todavía no tenemos en nuestras manos ese informe. Si queremos expresar nuestra opinión, necesitamos tener todos esos informes. Además vemos que puede haber cierta contradicción entre el servicio de alumbrado adjudicado y lo mencionado en estos dos decretos en el tema de las adjudicaciones. Por eso hemos pedido el informe del servicio de Intervención. Desde ese servicio se nos ha dicho que para poder elaborar un informe la señora Alcaldesa lo tiene que solicitar expresamente. Por ello pedimos a la señora Alcaldesa por escrito que solicitase dicho informe. Por lo tanto, creemos que estos dos documentos son imprescindibles para que podamos saber si los dos contratos menores anteriormente mencionados han sido adecuados.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Está en el expediente el informe técnico. Bueno, Chiara, ¿quieres explicarlo, por favor?

Intervención de la **Sra. Secretaria, D. ª Chiara Camarón Pacheco.**

A ver, en la tramitación de los contratos menores, conforme a la circular que se mandó desde Alcaldía, existe siempre el informe del técnico responsable del contrato, que en este caso es el ingeniero, que entiendo que consta en los dos expedientes, y luego el informe de Intervención. El que no está o estaba pendiente de hacer es el de recepción posterior, pero los previos constan en el expediente, sí. Son informes que constan, los dos, de Intervención y del ingeniero.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Con lo cual entiendo, Rubén, que puedes mirar el expediente y ver los informes en el propio expediente de esa contratación, o sea que ya están esos informes. Otra cosa es que requieras un complemento o una aclaración de una duda o tal, pero los informes están en el expediente.

Intervención en euskera de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa**

Eskatu dena da horiek eskuratzea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

De todas formas lo que nosotros pedíamos era tener en nuestras manos esos informes.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Sí, pero que los expedientes están a vuestra disposición también, que en cualquier momento podéis ver el expediente y consultarlo, o sea que no hay ningún problema en que vayas y veas el expediente. ¿Vale?

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa**

Vale.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Sí, buenos días. Es sobre el decreto 3536/18, en el cual se habla de una factura de útiles o utensilios para la cocina de la ikastola de Artaza, Pinueta-Artaza, debido a una situación puntual de aparición de jabón en el agua caliente. Queríamos saber qué es eso y a qué ha afectado. Si se nos explica en la Comisión, pues ya valdría. Gracias.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Creo recordar que hace como un par de meses, diría yo, hubo una avería en una válvula, en la válvula anti-retorno, se estropeó ─creo que era la válvula anti-retorno─ y entró en el agua espuma del fregado de la vajilla. Entonces lo pusimos en conocimiento inmediatamente de Salud Pública, de la comarca de Salud Pública, y ellas, en este caso, determinaron que no se podía consumir el agua. Por eso consumieron agua embotellada durante unos días, no me acuerdo de cuántos fueron, hasta que arreglaron la válvula, pusieron una nueva, creo recordar, y bueno, se solucionó el problema. No era un problema del Ayuntamiento, pero ante un riesgo en la salud pública, como cualquier Administración, estamos obligados a poner en conocimiento de la Administración competente la situación y a poner las soluciones.

El pleno se da por **enterado.**

5º.- MOCIONES DE URGENCIA

En este apartado no se presenta ninguna moción de urgencia.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, nuestro grupo había registrado dos preguntas escritas y luego tenemos otra pregunta oral y un ruego. Voy a comenzar con la primera, que es sobre la iluminación navideña. Bueno, todos somos conscientes de las celebraciones que se hacen en Navidad. Es una festividad que viene de una costumbre cristiana y con los años esta

celebración se ha convertido en algo más que eso, en una época de recogimiento familiar donde todo el mundo hace un esfuerzo por juntarse independientemente de la distancia que los separe. Asimismo, son fechas en las que, con los años, cada vez crece más el consumismo de la sociedad y se convierten en días donde el comercio local apuntala los resultados que ha tenido a lo largo del año o los mejora. Entonces por todo ello la pregunta que queríamos hacerle a la señora Alcaldesa es cuál es el motivo por el que año tras año se pone tan poca iluminación en el centro de Leioa y en los diferentes barrios.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pues por dos razones: una de ellas es la económica, aunque la voy a poner en segundo lugar, pero la primera de ellas, por lo menos para mí, es una razón de protección del medioambiente y de protección de las aves, de eliminar lo máximo posible o por lo menos no acrecentar, aunque sean fechas navideñas, aunque sean fechas de ilusión, etc., etc., de reunión de las familias y de los amigos, pero tenemos que preservar la contaminación lumínica que hace mucho daño en este caso a las aves. Y ese es nuestro afán. Es que, claro, yo siempre digo: ¿queremos realmente trabajar y mejorar el medioambiente o no, o es solo de palabra?, porque a veces a mí me parece que es solo de palabra y que no tenemos un objetivo claro y responsable de dar pasos en ese sentido. Entonces esa es la razón, Jazael. Por otra parte, lo que hemos hecho, y yo creo que cada año vamos dando pasitos pequeños, es repartir las luces navideñas en diferentes barrios, en diferentes zonas para que en todas ellas, en todos los barrios al menos haya, aunque sea, un pequeño elemento de iluminación, pero mi primer objetivo es dar pasos reales y dar pasos responsables para la protección medioambiental.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias por la respuesta, señora Alcaldesa.

Voy con la segunda pregunta y es en relación a la sala de máquinas del gimnasio de Sakoneta. Concretamente, el pasado 8 de diciembre podíamos leer en un medio de prensa escrito que en un mes y medio había habido tres personas lesionadas a causa del mal estado de las máquinas del polideportivo de Sakoneta, pero creemos que este tema no es algo nuevo ya que en diversos Plenos y Comisiones todos los grupos de la oposición en diferentes momentos han ido preguntando sobre esto y la respuesta que se nos daba es que bueno, que más o menos todo estaba bien, que no se incumplía el contrato, que se iban a reponer y demás. Parece ser que todo no está bien y que después de esta noticia del 8 de diciembre, la misma máquina de la que se hablaba en la noticia se ha vuelto a romper ocasionando lesiones a otro usuario. Y no sólo eso, sino que hemos podido observar fotos en redes sociales sobre las reparaciones que se han hecho de esa máquina con un poco de cinta aislante blanca. Entonces la pregunta es hasta cuándo van a tener que seguir soportando los leioaztarras un polideportivo, en este caso una sala de máquinas de gimnasio del polideportivo, en tan malas condiciones.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No sé si es una pregunta retórica. Las preguntas retóricas llevan implícita la respuesta, pero bueno, voy a pensar que no lo es. ¿Que no se cumplía el contrato? Nunca hemos dicho eso, en este caso una concesión, porque hasta quiero recordar que hubo un informe del director del polideportivo donde se determinaba claramente que la responsabilidad que tenía el adjudicatario se había cumplido perfectamente. Yo dataría ese informe de hace 2 años o algo así. ¿Hasta

cuándo? La renovación de las máquinas, así como de todo el servicio deportivo de Sakoneta y Torresolo, está en proceso de licitación. Estamos finalizando el proceso de licitación, pero esto ya lo he explicado en alguna otra ocasión.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. La tercera pregunta es en relación a una consideración que hemos hecho en diversas Comisiones, pero vemos que la situación sigue persistiendo en el tiempo y que cada vez se va enconando un poco más, y es en relación a la familia que está viviendo en un solar en el barrio de Lamiako. Todos sabemos la historia porque se ha explicado en Comisiones cómo por parte de las trabajadoras sociales del Ayuntamiento se ha estado trabajando con esta familia, pero lo que a nuestro grupo le preocupa es que va pasando el tiempo, aquel solar cada vez está en peores condiciones, acumula grandes cantidades de basura, empieza a haber molestias hacia las personas y hacia la gente que vive alrededor. Entonces nos gustaría conocer qué tiene pensado hacer el Ayuntamiento con esta cuestión.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Expliqué, no sé si en el Pleno pasado o en el anterior, el trabajo que estamos haciendo el departamento y yo misma para iniciar un proceso con estas personas y con la Diputación Foral de Bizkaia. La Diputación está intentando buscar un camino para que estas personas, porque tienen el derecho y yo creo además que lo podemos conseguir, puedan reconducir su vida, y en eso estamos trabajando. Y a su vez, en paralelo, estamos trabajando, bueno, Juan Carlos ahora mismo no está pero estamos trabajando en buscar una alternativa para que tengan un techo, al menos, hasta que el proceso en la Diputación puede iniciarse. Entonces estamos trabajando en los dos sentidos. ¿Que generan molestias? Sí, es cierto, y estos días también han generado molestias, quizás también por la música, etc. Bueno, estamos ayudándoles todo lo que podemos, pero lo principal es que queremos dar una solución definitiva para que esas personas puedan tener una vida digna, como se merecen.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Sí, bueno, con las preguntas hemos acabado, con las tres que teníamos para hoy, y ruegos, pues bueno, habíamos registrado uno por escrito y luego teníamos un par de ellos más que derivan de las preguntas que hemos hecho a Alcaldía.

Concretamente el ruego que habíamos registrado, iba en relación a las diferentes inauguraciones y actos institucionales que se hacen en Leioa. Nosotros en el anterior Pleno de noviembre le preguntamos a la señora Alcaldesa si en Leioa existía algún protocolo sobre inauguraciones y la respuesta que se nos dio fue que no, que iba un poco a criterio del evento, pero desde nuestro grupo consideramos que es importante que exista una normativa básica por lo menos al respecto, porque lo que vemos acto tras acto es que este tipo de inauguraciones, de eventos se están viendo monopolizados, bueno, aquí no puedo decir por el equipo de gobierno porque, realmente, es solo por uno de los dos partidos del equipo de gobierno.

Por ejemplo, sin ir más lejos el otro día en la Feria agrícola veíamos cómo los premios se entregaban por parte de la señora Alcaldesa, que lo vemos razonable, por parte de la concejala de Cultura, que lo vemos razonable, pero también veíamos en la entrega de premios al Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, que coincide que también es el candidato del Partido Nacionalista Vasco a las próximas elecciones, y no veíamos a ningún otro miembro del equipo de

gobierno, del otro partido del equipo de gobierno, ni tampoco fuimos invitados ninguno de los miembros del resto de partidos de la oposición.

Claro, lógicamente es una competencia de Alcaldía, la señora Alcaldesa es la que decide quién va y quién no, y lógicamente, por eso lo hago como un ruego, pero nos sorprende cómo en ayuntamientos de nuestro alrededor, como Erandio o Getxo, cada vez que hay una entrega de premios, por ejemplo la entrega de premios a comercios, se invita al resto de los miembros de los grupos políticos y se les hace partícipes de ello. Por ejemplo, entregando el premio a la mejor iluminación de un escaparate en Getxo se hace partícipe al concejal de EH Bildu o al concejal del Partido Popular o al de GUK, en este caso en Getxo, haciendo entrega de ese premio, y aquí en Leioa vemos que todo eso está monopolizado por uno de los partidos del equipo de gobierno, por uno de ellos.

Entonces creemos que es necesario que se haga una normativa básica, o que mientras no se haga esa normativa básica, que la señora Alcaldesa tenga consideración cada vez que haya un evento, cada vez que hay algún acto de inauguración, y que no vayan solo la señora Alcaldesa y el candidato del Partido Nacionalista Vasco, sino que podamos ir el resto de partidos para poder estar allí y poder participar de eso que muchas veces se nos exige a la oposición, que Ayuntamiento somos todos. Pues esto es lo que nos gustaría pedir con este ruego.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, la representación del Ayuntamiento reside en la Alcaldía, eso es por ley así, y nuestro ROM también le da a la Alcaldía ese reconocimiento o esa distinción. A mí me cuesta mucho esa representación, te lo digo de verdad; a mí me gustaría más pasar desapercibida. Y no os voy a invitar a la Feria agrícola y ganadera de Leioa, entiendo que no tengo que hacer una invitación expresa para poder estar en la feria, para poder tomarnos un txakoli o lo que sea, o acompañarme a dar los premios. En este caso se lo pedí a Esti y a Iban porque estaban conmigo porque estuvimos paseando por la feria y…- Xabier, no me hagas esos gestos, es así-, pero, de verdad, yo no tengo ningún problema en que me acompañéis, lo que pasa que no os vi a ninguno, o sea, realmente no vi a nadie de la oposición en la feria. Pero yo no tengo ningún problema en que podáis dar el premio del queso o de la caseta más bonita o de la vaca más bella, realmente. También es cierto, y lo digo con cariño, no es una crítica, que es que no coincidimos en ese tipo de cosas porque realmente quita de nuestro tiempo desde el punto de vista laboral, y lo entiendo perfectamente porque yo también he sido concejala no liberada y sé cuáles son los problemas que existen en cuanto a disponibilidad de tiempo. Pero, oye, si coincidimos yo no tengo ningún problema en que tú, Jazael, subas conmigo y des el premio a la vaca más bella. Ningún problema.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Le tomaré la palabra a la señora Alcaldesa, pero creo que el ruego que hacíamos desde nuestro grupo no era si alguna vez coincidíamos en algún lado. Le puedo poner una lista más de ejemplos, le he puesto uno. Por redundar en ese ejemplo, ese día concreto de la Feria agrícola había otras personas que forman parte del Partido Nacionalista Vasco allí y no subieron, y estaban allí, que podían haber subido también. Entonces la crítica no es sólo eso. Y luego le puedo decir también otra serie de ejemplos. Por ejemplo, del acuerdo tan logrado al que llegó el Ayuntamiento con el Gobierno Vasco para la cesión del Palacio de Artaza nos enteramos por la prensa, y allí estaban la señora Alcaldesa y el Primer Teniente de Alcalde y candidato del Partido Nacionalista Vasco a las elecciones...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Mira, esto no es verdad porque, previamente a que saliera en los medios de comunicación, yo llamé expresamente a todos los portavoces para que no os enterarais por ellos, expresamente. Creo que hice una llamada de teléfono a todos los portavoces para deciros oye, hemos conseguido esto. Ahora mismo tengo dudas de si fue una llamada o fue en una Junta de Portavoces, pero previamente a que saliera en los medios de comunicación yo expliqué el tema a los portavoces.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Bueno, pues corrijo, no nos enteramos por la prensa, nos enteramos por una llamada, pero lo cierto es que no se nos invitó y allí estuvo la señora Alcaldesa con el Primer Teniente de Alcalde.

Le puedo decir otro ejemplo: los premios del deporte de hace dos años, donde tampoco hubo ningún miembro de otro partido que no fuera el Partido Nacionalista Vasco. Puedo poner otro ejemplo: el otro día hubo una entrega de premios en Mendibile y tampoco se nos invitó. O sea, vamos a ver, la queja no es...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

A ver, Jazael, en la entrega de premios de Mendibile no estuve yo.

O sea, quiero decir, no estuve, entonces no me puedes achacar que… No era del Ayuntamiento, eso para empezar, por eso yo no estuve. No era un acto del Ayuntamiento, y lo que yo no voy hacer es trasladar invitaciones que realizan terceros donde puede que no esté invitada ni yo. Eso no lo voy a hacer porque esos terceros tendrán la obligación en su caso de hacer la invitación ellos mismos. Yo no voy a asumir responsabilidades que no son mías.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Concluyo solo con una frase este ruego: quizá se lo estoy poniendo muy fácil a la Alcaldesa porque le pongo ejemplos y solo coge algunos. Por ejemplo, la inauguración que hubo del vial del puente de Leioandi, que vimos en el periódico la foto de la Alcaldesa con el Primer Teniente de Alcalde. Yo en cualquier Ayuntamiento de nuestro alrededor veo a todos los miembros de los diferentes partidos en las diferentes inauguraciones. Solo por terminar con este ruego. El siguiente ruego que me gustaría hacerle a la Alcaldesa…

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Voy a contestarte uno a uno para que no se me olvide luego. Eso no fue una inauguración, fue una rueda de prensa, y en las ruedas de prensa, no en todas porque algunas las hago yo sola, en muchas de ellas estoy con el concejal correspondiente en función del área que corresponda. Yo he estado con Juan Carlos en algunas, he estado con otros concejales en función de la temática y de la responsabilidad y de la concejalía responsable. Fue una rueda de prensa y no os voy a invitar a las ruedas de prensa, eso está clarísimo. Estará conmigo en su caso el concejal o la concejala correspondiente al área de la que tiene responsabilidad. Pero esto es así aquí y donde quieras.

Yo nunca he visto que un presidente de Gobierno lleve consigo a la oposición a las ruedas de prensa, nunca.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Yo entendería que si la rueda de prensa es del Partido Nacionalista Vasco lógicamente no nos invite, pero si es una rueda de prensa del Ayuntamiento…

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No, perdona, es que no es una rueda de prensa del Partido Nacionalista Vasco, Jazael, no lo es, es del Ayuntamiento de Leioa y yo soy la Alcaldesa. Ya podría repartir ruedas de prensa, ya podría, pero no es así, es mi responsabilidad y es mi competencia. Y me acompañan, vuelvo a repetir, en su caso, aquellos concejales o concejalas del área correspondiente de la que vamos a hablar o de la que voy a transmitir información en esa rueda de prensa. Incluso a veces me acompañan técnicos del área. En la última, que ha sido "Leioa Reimagina", ha estado conmigo la directora de Behargintza y la presidenta de la asociación de vecinos. Es decir, ni acaparo la rueda de prensa ni acaparo la información ni muchísimo menos. Sí, perdona…

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

No, no, tranquila, no hay problema. A veces yo hago lo mismo y entiendo que forma parte del debate y es respetable. Como veo que en este punto no vamos a llegar a un acuerdo, paso al siguiente… No, ya sé que no.

Paso al siguiente ruego que es en relación con la iluminación navideña. La Alcaldesa ha esgrimido dos razones, primero, la económica y, segundo, la protección del medioambiente y de las aves, y cuando hablaba de la protección ha dicho incluso que es la más importante e incluso ha dejado caer —bueno, no ha dejado caer, lo ha dicho— que parece que algunos nos preocupamos de la protección del medioambiente solo de palabra. Yo le recuerdo que cuando hemos estado tratando el tema de los decretos hace un momento, yo le hablaba de la protección de los animales, en este caso de los perros, y la señora Alcaldesa me decía que sí, que es importante, pero que también lo es la protección de las personas, lógicamente. Entonces entiendo que todas las aves que viven alrededor del Ayuntamiento —sólo hay que verlo de noche, cómo está iluminado— estas Navidades lo van a pasar muy mal porque hay una cantidad de iluminación que no hay en el resto del municipio.

Entonces lo que estamos pidiendo es que se ponga en todos los barrios del municipio y en el centro de Leioa iluminación, iluminación navideña, porque realmente andas por calles de Leioa, andas por barrios y si no es por las lucecitas que ves en las tiendas, en los comercios o en alguna fachada, realmente o miras el móvil y ves que estás en diciembre o no sabes que estás en Navidad, y eso creemos que sí. Entonces, oye, no cuesta quitar todas las luces del Ayuntamiento, el gasto que hacemos en luces, y en ponerlo en los diferentes barrios, porque la sensación que tiene ya, no solo nuestro grupo, creo que el año pasado o hace dos años el concejal de Esnatu que no está, Bego, hacía la misma crítica también, es que no hay iluminación. Entonces creemos que hay que hacer un esfuerzo para que haya. Entonces lo que pedimos, por favor, y rogamos, ya para este año es tarde, pero que en años venideros se haga ese esfuerzo y se ponga la iluminación. Y si hace falta quitar la del Ayuntamiento la quitamos, que no hace falta poner tanta luz en el Ayuntamiento.

Y voy a terminar con el siguiente ruego: que, por favor, se hable con las personas responsables ahora mismo del mantenimiento de la sala de máquinas del gimnasio, porque yo entiendo que al final hay una adjudicación, están los pliegos que se van a sacar, o sea, todo eso lo entendemos, entendemos que ya está, pero es que es muy lamentable ver fotografías que nos

envían vecinos de Leioa o que suben a las redes sociales en las cuales ves que la reparación que se ha hecho de una máquina es una cinta aislante blanca. O sea, una máquina que se está diciendo ojo, que está lesionando a personas, que hay personas que están pidiendo reclamaciones al Ayuntamiento, sale en prensa y encima la reparación que hacemos después de todo eso es coger un poco de cinta aislante blanca, darle una vueltecilla así y dejarlo. Pues a mí sinceramente me parece que no está a la altura de lo que tendríamos que tener. Y eso no es culpa de la señora Alcaldesa ni del equipo de gobierno, es culpa de la persona que ha puesto esa cinta aislante. Entonces lo que rogamos es que se hable con las personas que están llevando el mantenimiento en estos momentos de la sala de máquinas del polideportivo y que cuando haya una máquina que no funcione no se haga esa reparación. Si directamente hay que poner un cartel de "no funciona", habrá que hacerlo, siempre será eso mejor que el hecho de que haya más lesionados o que volvamos a ver fotos que a mí me parecen muy tristes. Y reitero que el hecho de que eso esté así no es culpa de la Alcaldesa ni del equipo de gobierno.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo EH-Bildu Leioa**

Nik bi erregu ditut.

Lehengo, puntu beltzak. Lehen aipatu da dekretuen eztabaidan puntu beltzen gaia, baina nik erregu bat egin nahiko nuke. Puntu beltzak ezabatzeko proposamena aurrekontuetan gogoratzen badugu, guk proposatu genuen emendakin bidez. Beraz, uste dut guretzako garrantzitsua den gai bat dela. Gainera, guk abstentzioa negoziatzeko gakoetako bat izan zen. Hori horrela izanik, uste dugu honek seriotasun puntu bat merezi duela eta gai honetan, gainera, bidea mugimendu feministarekin batera egin behar dela. Erregua oso argia da eta oso zuzena: egingo diren urratsak mugimendu feministarekin egitea da, eta ez alderdi politiko desberdinek eta, kasu honetan, Alderdi Popularrak eduki duen ideia modukoei kasu egitea. Uste dut mugimendu feminista askotarikoaren proposamenak ikusten baditugu, zaila izango da proposamen horien artean kamerak jartzea puntu beltzak ezabatzeko. Ez dut uste mugimendu feministarekin lan egin izan duen inork hori haien aldarrikapenen baitan ikusi izan duenik. Beraz, eskatuko genukeena da, horrelako gai bat konpontzeko jakintza eta lan gehien egiten duten emakumeekin, hau da, mugimendu feministako emakumeekin batera egitea eta ez momentuan okurritu ahal zaizkigun proposamenekin, borondate honez eginak izan daitezke, baina uste dugu ez direla bide egokiena.

Eta bigarren gaia izango zen azalpenak ematea; lehen justu kultura eta kirol batzordean galdetu izan da kirol instalazioaren inguruko makinen gaiaren gainekoa, eta bertan hainbat puntu galdetu izan dira, baina azalpena egiteke geratu da. Beraz, nahiko genuke, puntu horiek hirigintza batzordean, posible balitz, azaltzea. Gai horri beste puntu bat gehitu nahi diogu, eta da guk orain dela urte eta erdi aurkeztu genuen proposamena, uste dut Esnatu Leioak ere antzeko bidean proposamen bat aurkeztu zuela; hau da, makinak kudeatzeko eta horien erreparazioa kudeatzeko gestio zuzenaren bidez egitearena. Udalak baita ere prentsan aukera hori ontzat ematen zuen, eta azkenean ematen du ez dela aukera hori erabaki eta beste bide bat hartu dela. Beraz, nahiko genuke hirigintza batzordean azaltzea, posible balitz, zergatik ez den urrats hori eman eta kontratu adjudikazio honek izango dituen puntu desberdinak azaltzea: Zergatik irabazi duen eta garrantzitsuena, noiz jarriko den martxan makineria berria. Hori guztia azaldu ahal izango balitz, eskertuko genuke.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Yo tengo dos ruegos. El primero está relacionado con los puntos negros anteriormente mencionados; antes en el debate sobre los decretos de Alcaldía lo hemos mencionado ya, pero yo quiero formular un ruego al respecto. Si

recordamos el Pleno de Presupuestos, la eliminación de puntos negros se propuso mediante una enmienda. A nosotros nos parece un tema importante, además fue un tema clave para negociar nuestra abstención, así pues creemos que este tema es muy serio y que además tenemos que realizar este recorrido junto con el movimiento feminista. El ruego es bien claro, muy directo: por favor, que los pasos a dar se den junto con el movimiento feminista y que, por favor, no se haga caso a ocurrencias como las del Partido Popular. Nos parece que las propuestas del movimiento feminista son diversas y me parece que entre esas propuestas es muy difícil encontrar una que diga que hay que poner cámaras de vigilancia para eliminar puntos negros. Me parece que nadie de aquí que haya trabajado junto con el movimiento feminista ha reivindicado o ha visto que se haya reivindicado que hacen falta cámaras de vigilancia, así que lo que pedimos es que para abordar un tema como este tengamos en cuenta también a las mujeres que más saben de este tema y más trabajan en este tema, es decir, con el movimiento feminista. Sabemos que las propuestas realizadas hasta ahora se han hecho con la mejor voluntad del mundo, pero creemos que esa no es la vía adecuada, así que, por favor, que se trabaje con el movimiento feminista.

Segundo ruego, que por favor se nos expliquen lo siguiente: me parece que en la Comisión de Cultura y Deporte ya se ha preguntado acerca de las instalaciones deportivas, el tema de las máquinas, hemos preguntado sobre ciertos puntos y la explicación ha quedado pendiente. Por ello, que en la Comisión de Urbanismo a ser posible, por favor, se nos expliquen esos puntos. A ello sumamos otro punto: que, por favor, se nos explique por qué la propuesta que nosotros presentamos hace año y medio, me parece que Esnatu también presentó alguna otra en la misma línea, una propuesta relativa a la reparación de las máquinas o al equipamiento deportivo, que se realice mediante una gestión directa, y el Ayuntamiento a su vez abogaba por esa opción en prensa, pero luego vemos que no se ha tomado esa decisión y que se ha optado por otra vía. Por ello, por favor, queremos que se nos explique en Comisión a ser posible por qué no se ha dado ese paso y también que se nos expliquen los distintos puntos que va a contener esta adjudicación, y, lo más importante, cuándo se va a poner en marcha la nueva maquinaria. A ver si alguien nos pudiese explicar todo eso, por favor.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo sé que estamos, como he dicho, en cuanto al último ruego, al final de la licitación y que luego hay un plazo que no recuerdo exactamente pero que está en torno a un mes o más hasta que las máquinas estén colocadas, pero bueno, que se explique. No sé si se puede explicar en Urbanismo.

Respecto al tema de los puntos negros, se ha trabajado con los grupos feministas. Igual tiene que haber un trabajo más intenso. Iban me dice que se sigue haciendo, con lo cual yo creo que vamos por el buen camino. Otra cosa es que pueda ser lento porque luego requiera de inversiones, requiera de autorizaciones urbanísticas, es decir que el camino puede ser largo en ese sentido.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo EH-Bildu Leioa**

Por puntualizar, no hacía mención a que no se estuviese trabajando, sino a que ese era el camino y que se siguiese trabajando en esa dirección y que no se diese ahora un cambio de dirección...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No, no, obviamente no vamos a dar ese cambio de rumbo o de sentido ahora mismo, ni mucho menos.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Esnatu Leioa**

En distintas ocasiones el equipo de gobierno ha manifestado su interés en que siga aumentando la población de Leioa, y el hecho es que sí, que aumenta de año en año, pero lógicamente ese crecimiento de población lleva aparejada una preocupación por si los servicios que tiene que recibir esa población aumentan o pueden crecer al nivel necesario para mejorar, para prestar esos servicios. Y uno de esos servicios es el del centro de salud, el ambulatorio que existe en el municipio de Leioa, que no atiende a toda la población del municipio pero sí a una gran parte, y en estos momentos los profesionales que trabajan en ese centro de salud nos están transmitiendo que hay una cierta saturación en cuanto al número de pacientes que tienen que atender y que, encima, esta situación está agravada por una falta de espacio en el ambulatorio de Leioa. Bueno, es un problema que además a nuestro entender tendría una solución sencilla porque hay una planta entera del edificio del centro de salud que está ocupada por los servicios municipales de Sanidad. Entonces el ruego sería que se asuma, se lleve a cabo el traslado de los servicios que están allí, que son municipales, para que el centro de salud pueda traer nuevos médicos y médicas y poner más consultas y mejorar la atención a las personas que son atendidas en ese centro de salud.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

A ver, los centros de salud de la zona sanitaria, de la comarca sanitaria se distribuyen, digamos. Has dicho que es que no atiende a toda la población. No, no, toda la población está atendida en asistencia sanitaria pública; otra cosa es que vaya, en función de las especialidades y la distancia de su domicilio, bien a un centro de salud, o bien a otro. No tenemos que circunscribirnos solo a la geografía o al ámbito geográfico de Leioa. Entonces entre todos los centros de salud, en este caso de Leioa y Getxo, está atendida toda la población. Eso en primer lugar.

Decías que nos hemos empeñado o algo así en que la población siga creciendo. No es que nos hayamos empeñado, es que hay un Plan General de Ordenación Urbana que está aprobado, creo recordar, y publicado en el año 2002, que ahora iniciaremos su revisión o un nuevo Plan, y ese Plan determina por dónde crece Leioa y determina el derecho que tienen los propietarios de los diferentes suelos a construir, porque así lo hice el Plan General. El Plan General es una ley que tenemos, en este caso el Plan General de Leioa, en Leioa. Si cuando revisemos y empecemos con el nuevo Plan General y no se quiere que Leioa siga creciendo y que haya más suelo no urbanizable, etc., etc., pues bueno, será el resultado de esa, digamos, discusión, con cariño, o de esas aportaciones que se realicen en el momento que se hable y se trabaje sobre el nuevo Plan General.

Y vuelvo al centro de salud. Hay un ámbito en la sanidad que es la salud pública, que no es asistencial, es un trabajo que tiene que ver con la prevención y la promoción de la salud. Es importante ese trabajo porque es muy callado, silencioso, salvo que haya un problema de salud pública importante, y que de lo que se trata, pero que es igual de importante que la medicina asistencial, es de proteger la salud, promoverla y prevenirla. Es un servicio que hace que luego tenga mejores niveles de salud la población general, y se trabaja desde muchos puntos de vista que afectan a la salud o que pueden generar riesgos. Es un servicio, como decía, tan importante como la medicina asistencial, aunque solo se vea a las personas que se dedican a trabajar en ello o a las personas responsables de la salud en este caso en Euskadi. Pero no es un servicio municipal, es un servicio del Gobierno Vasco. Esas personas que están ahí, en la comarca de Salud Pública,

pertenecen a un servicio que no es de Osakidetza. Así como, igual es un poco lioso de entender, la medicina asistencial depende y es de responsabilidad de Osakidetza, los servicios de prevención, protección de la salud y promoción de la salud son de Gobierno Vasco, en este caso del Departamento de Salud. Es decir, ni podemos disponer dónde se ubican ni cuál es su trabajo ni cómo se gestiona todo ese ámbito de la salud pública. Sí es verdad que estamos trabajando y haciéndole ver al Departamento de Salud que Leioa en los próximos años necesitará, pero para que también esté Salud Pública, es muy importante que en Leioa resida la comarca de Salud Pública. No todos los municipios tienen personal de salud pública residiendo en el municipio, en el propio municipio. Leioa es el centro del servicio de Salud Pública de todo Uribe Kosta. Entonces sí es verdad que necesitaremos un centro de salud mayor, a ser posible con mayor número de especialidades, al menos este que tenemos en el centro, para que la gente no se tenga que mover a Las Arenas para ciertas especialidades. Eso es algo que tenemos que seguir trabajando con el Gobierno Vasco. Leioa necesita eso para los próximos años. Estoy de acuerdo en esa parte.

Bueno, pues feliz Año Nuevo a todos y a todas. Muchas gracias.

Y siendo las trece horas y treinta y ocho minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA, LA SECRETARIA GRAL.,